

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO  
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA  
DIRECTOR

**Salta, Martes 31 de Marzo de 2009**

**Nº 18.079**

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 692782	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO a PAGAR CUENTA Nº 35581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3º 3/ E
EDICION DE 32 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: <a href="http://www.boletinoficialsalta.gov.ar">www.boletinoficialsalta.gov.ar</a> - E-mail: <a href="mailto:boletinoficial@salta.gov.ar">boletinoficial@salta.gov.ar</a>				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

# TARIFAS

RESOLUCION M.G N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		<b>Anual</b>
<b>Boletín Oficial Impreso</b>		<b>Semestral</b>
		\$ 250.-
		\$ 160.-
(*) Página Web		\$ 200.-
		\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web		\$ 350.-
		\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)		\$ 100.-
		-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		<b>Hasta 6 meses</b>
<b>Boletines Oficiales</b>		<b>Más de 6 meses</b>
		\$ 3.-
		\$ 5.-
<b>Separatas y Ediciones Especiales</b>		<b>Menos de 100 pág.</b>
		<b>De 100 a 200 pág.</b>
		<b>Más de 200 pág.</b>
Separatas		\$ 10.-
		\$ 20.-
		\$ 30.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		<b>Simples</b>
<b>De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.</b>		<b>Autenticadas</b>
		\$ 0,20
		\$ 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		<b>Simples</b>
<b>Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.</b>		<b>Autenticadas</b>
		\$ 0,20
		\$ 2.-

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 1359 del 18/03/09 – Interinato del Señor Vicegobernador D. Andrés Zottos a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. ....	2076
S.G.G. N° 1360 del 20/03/09 – Asume su titular el Mando Gubernativo de la Pcia. ....	2076
S.G.G. N° 1361 del 20/03/09 – Declara Huésped de Honor al señor Presidente de la Provincia de Treviso – Italia, D. Leonardo Muraro .....	2076
S.G.G. N° 1362 del 20/03/09 – Declara Interés Pcial. el Encuentro de Bandas de Música .....	2077
M.ED. N° 1363 del 25/03/09 – Renuncia Prof. Olga Susana Bixquert de Rivelli al cargo de Supervisora de Núcleo de la Direc. Gral. de Educación Pr vada .....	2077
M.ED. N° 1365 del 25/03/09 – Aprueba Disposición N° 204/09. Subsidios .....	2077
M.ED. N° 1366 del 25/03/09 – Designa a la Prof. María Azucena Fernández en el cargo de Supervisora de Núcleo de la Direc. Gral. de Educación Privada .....	2078
S.G.G. N° 1372 del 25/03/09 – Designa al Sr. Alberto Moisés Sánchez en el cargo de Director Adjunto de la Escuela de Administración Pública .....	2078
S.G.G. N° 1373 del 25/03/09 – Contrato de Locación de Servicios. Sr. Juan Manuel Tejerina .....	2079
M.A. y D.S. N° 1375 del 25/03/09 – Renuncia. Ing. Armando Jorge Muratore al cargo de Jefe de Programa Tecnologías de Proceso y Economía Ambiental .....	2079
M.F. y O.P. N° 1384 del 25/03/09 – Incorporación de Recursos Presupuestarios y Transferencias de Partidas. Ejercicio 2.008 .....	2080
M.T. y C. N° 1389 del 25/03/09 – Designa a la Coordinadora de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Cultura Dra. Leonor Fleming, como Coordinadora de la Pcia. ante el Comité Organizador para la participación de la Argentina en la Feria Internacional del Libro de Francfort 2010 .....	2081
M.F. y O.P. N° 1390 del 25/03/09 – Incorporación Presupuestaria. Ejercicio 2.008 .....	2082

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 1364 del 25/03/09 – Beneficio Jubilatorio. Sra. Berta Farfán de Sansone .....	2083
M.S.P. N° 1367 del 25/03/09 – Prórroga de Afectación. Dra. Mercedes Antonieta Taibo .....	2083
M.S.P. N° 1369 del 25/03/09 – Beneficio Jubilatorio. Dra. Cecilia Inés Tosi .....	2083
M.T. y C. N° 1370 del 25/03/09 – Beneficio Jubilatorio. Sr. Hilario Reimundo Echazú .....	2083
S.G.G. N° 1371 del 25/03/09 – Designa Personal Temporario. Sr. Julio Rafael Cejas .....	2083
M.S.P. N° 1374 del 25/03/09 – Beneficio Jubilatorio. Sra. Carmen Rosa Tapia .....	2083
M.S.P. N° 1376 del 25/03/09 – Beneficio Jubilatorio. Sra. Wences Eustaquia Guantay .....	2084
M.S.P. N° 1377 del 25/03/09 – Prórroga de Afectación. Sra. María Estela Plaza .....	2084
S.G.G. N° 1378 del 25/03/09 – Designa personal en cargo político. Sr. Gonzalo Angel Gómez Amado .....	2084
M.F. y O.P. N° 1379 del 25/03/09 – Subsidio. Círculo de Legisladores y Ex – Legisladores de Salta .....	2084
M.S.P. N° 1380 del 25/03/09 – Prórroga de Afectación. Sra. Mariana Antonia Aliberti .....	2084
M.D.H. N° 1381 del 25/03/09 – Renuncia. Lic. Silvana Elena Moreno .....	2084
S.G.G. N° 1382 del 25/03/09 – Designa Personal en Cargo Político. Sr. Raúl Ariel López Buryaile .....	2085

Pág.

M.S.P. N° 1383 del 25/03/09 – Beneficio Jubilatorio. Sra. Cristina Cruz .....	2085
M.S.P. N° 1385 del 25/03/09 – Beneficio Jubilatorio. Sra. Yone Argentina Rivero .....	2085
M.ED. N° 1386 del 25/03/09 – Prórroga de Afectación. Sr. Oscar Ramón Quinteros Navarro .....	2085
M.S.P. N° 1387 del 25/03/09 – Beneficio Jubilatorio. Dr. Oscar Adriano Filippi .....	2085
S.G.G. N° 1388 del 25/03/09 – Prórroga de Designación de Personal Temporario. Sr. Ricardo Ariel Garay .....	2085

## RESOLUCIONES

N° 8442 – D.G.R. N° 05/09 .....	2086
N° 8419 – Municipalidad de San Lorenzo N° 06/09 .....	2086

## LICITACION PUBLICA

N° 8439 – Dirección de Vialidad de Salta N° 07/2009 .....	2086
---	------

## CONTRATACION DIRECTA

N° 8438 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 36/09 .....	2087
--	------

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 8366 – Karina Marcela Candela y otros – Expte. N° 34-8.706/07 .....	2087
--	------

# Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

N° 8451 – Bayon, Teodoro Santos – Expte. N° 245.484/08 .....	2087
N° 8448 – Barrionuevo, Eulogio y Ponce, Teodora – Expte. N° 9.413/08 .....	2088
N° 8447 – Fleitas, Alicia Miryam – Expte. N° 250.856/09 .....	2088
N° 8446 – Contreras Contreras, Julio – Expte. N° 009.075/08 .....	2088
N° 8444 – Villagran, Adolfo – Expte. N° 17.409/08 .....	2088
N° 8440 – Barrios, Clodomira – Expte. N° 220.744/08 .....	2088
N° 8436 – Sandoval, Higinio Marciano Pablo - Expte. N° 243.223/08 .....	2088
N° 8421 – Simón del Rosario Villagran – Expte. N° 16.237/6 .....	2089
N° 8418 – Martínez Bassani, Juan Ignacio – Expte. N° 240.986/08 .....	2089
N° 8412 – Jaraba, Eduardo José Benito – Expte. N° 242.030/8 .....	2089
N° 8406 – Coelho Dos Santos, Marcelo Daniel – Expte. N° 240.340/08 .....	2089
N° 8403 – Muñoz Camacho de Burgos, Lilia – Expte. N° 241.619/08 .....	2089
N° 8363 – Flores Baldiviezo, Raymundo – Expte. N° 233.320/08 .....	2090
N° 8361 – Escobar, Aurora del Valle; Balcarce, Cristian Antonio; Balcarce, Gladis del Valle – Expte. N° 62.351/02 .....	2090

## POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 8386 – Aguirre, Armando José – Aguirre, Roberto Pedro vs. Aguirre, José Lino y/o Suc. – Expte. N° 135.135/05 .....	2090
N° 8368 – Maizarez, Luisa Eva vs. Espelta, Emilio; Frias, Guillermo; Serrey, Carlos y Otros – Expte. N° 1-95.309/04 .....	2090

**EDICTOS DE QUIEBRA**

Pág.

N° 8432 – “Droguería Inca S.R.L. por Quiebra (Pequeño) solicitada por Astrazeneca S.A. – Declaración de Quiebra” Exp. N° 231.384/8 .....	2090
N° 8431 – Mazza, Enrique Alberto por Concurso Preventivo (Pequeño) EXP-182.087/7 .....	2091
N° 8384 – Publik S.R.L. – Expte. N° 252.981/9 .....	2091

**CONCURSO PREVENTIVO**

N° 8385 – Wierna, Lidia Josefina – Expte. N° 239.010/08 .....	2092
---	------

**EDICTO JUDICIAL**

N° 8430 – Arias, Jessica Lorena c/Pérez, Antonio Mario, Ruiz, Rina Rita – Expte. N° 1-182.183/07 .....	2092
--	------

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 8425 – Macroaval S.G.R. ....	2092
N° 8423 – EDESA Sociedad Anónima .....	2093
N° 8340 – Plantaciones Catamarca S.A. ....	2094
N° 8339 – Plantaciones Catamarca S.A. ....	2094
N° 8329 – José M. Cano e Hijos S.A. ....	2095

**AVISOS COMERCIALES**

N° 8453 – Compañía Industrial Cervecera S.A. ....	2095
N° 8452 – San José de Pocoy S.A. ....	2096

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 8454 – Asociación de Profesores de Francés de Salta, para el día 25/04/09 .....	2096
--	------

**ASAMBLEAS**

N° 8455 – Federación Médico Gremial del Interior de la Provincia de Salta, para el día 30/04/09 .....	2096
N° 8450 – Centro Vecinal B° 15 de Febrero, para el día 12/04/09 .....	2096
N° 8449 – Centro Vecinal 1° de Mayo, para el día 20/04/09 .....	2097
N° 8445 – Asociación de Ganaderos, para el día 11/04/09 .....	2097
N° 8443 – Mutual del Personal del Ministerio de Salud Pública, para el día 30/04/09 .....	2097
N° 8437 – Asociación Civil Colegio Italo Argentino Bilingüe Bicultural Dante Alighieri de Salta, para el día 17/04/09 .....	2098
N° 8435 – Centro Vecinal “Patricias Argentinas” B° Parques Nacionales – Salta, para el día 18/04/09 .....	2098
N° 8434 – Centro Vecinal B° Limache 1065 Viviendas, para el día 14/04/09 .....	2098
N° 8410 – Círculo de Bomberos Retirados de la Provincia de Salta, para el día 24/04/09 .....	2099

**AVISOS GENERALES**

Pág.

N° 8441 – P.R.S. Resolución de Comité Central de Partido Renovador de Salta ..... 2099  
 N° 8280 – Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Resolución General N° 1714 ..... 2099

**RECAUDACION**

N° 8456 – Del día 30/03/09 ..... 2101

**Sección ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS**

Salta, 18 de Marzo de 2009

DECRETO N° 1359

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia, a partir del 18 de marzo de 2009;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Andrés Zottos, a partir del 18 de marzo de 2009 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 20 de Marzo de 2009

DECRETO N° 1360

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 20 de marzo de 2009, y;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 20 de marzo de 2009.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 20 de Marzo de 2009

DECRETO N° 1361

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 262-10.554/09.

VISTO el arribo a nuestra Ciudad, del señor Presidente de la Provincia de Treviso – Italia, Dn. Leonardo Muraro; y,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor al señor Presidente de la Provincia de Treviso – Italia, Dn. Leonardo Muraro, a partir del día 22 de marzo del 2009 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - Decláranse Huéspedes Oficiales, a los integrantes de la Comitiva que acompaña al señor Presidente de la Provincia de Treviso – Italia, Dn. Leonardo Muraro, a partir del día 22 de marzo del 2009 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 20 de Marzo de 2009

DECRETO N° 1362

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-93.045/09

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Comisario General Lic. Humberto Argañaraz, Jefe de Policía de la Provincia de Salta, solicita se declare de Interés Provincial el “Encuentro de Bandas de Música”, a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta, el día 21 de marzo del 2009; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicho encuentro se realiza en el marco de las actividades programadas para la celebración del 184° Aniversario de la Creación de dicha Institución.

Que del mismo participarán la Banda de Música de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, la Banda Militar Cnel. Bonifacio Ruiz de los Llanos y la Banda Institucional.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos culturales.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el “Encuentro de Bandas de Música”, a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta, el día 21 de marzo del 2009.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 25 de Marzo de 2009

DECRETO N° 1363

**Ministerio de Educación**

VISTO la renuncia presentada por la Prof. Olga Susana Bixquert de Rivelli, al cargo de Supervisora de Núcleo de la Dirección General de Educación Privada del Ministerio de Educación efectuada por Decreto N° 2066/08; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Aceptase a partir de la fecha de su notificación la renuncia presentada por la Prof. Olga Susana Bixquert de Rivelli, D.N.I. N° 10.451.706, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson**

Salta, 25 de Marzo de 2009

DECRETO N° 1365

**Secretaría General de la Gobernación**

Expedientes N°s. 236-1.417/08, 226-8.683/08, Ref. y Ref. 1 Copias, 226-8.776/08, 226-8.519/08, 226-8.757/08, 226-8.792/08, 226-7.447/08, 226-8.632/08, 226-8.700/08, 226-8.750/08, 226-8.808/08, 226-7.075/08 Cde. 2, Ref. y Ref. 1 Copias, 226-8.486/08, 226-8.633/08 y Ref. Copia, 236-1.417/08 Ref. 2 Copia, 226-8.502/08 y Ref. 1 Copia, 236-1.417/08 y Ref. 1 Copia, 226-7.223/08, 236-1.417/08 Ref. Copia, 226-7.620/08, Ref. y Ref. 1 Copias, 226-8.899/08, 226-8.689/08, 226-8.790/08, Ref. y Ref. 1 Copias, 226-8.087/08 y Ref. Copia, 163-3.914/08, 226-8.281/08, 226-8.282/08, 226-9.028/08, 226-9.027/08, 226-4.070/08 Cde. 1, 226-8.461/08, 226-6.405/08, 226-7.359/08, 226-8.014/08 y Cde. 1, 226-7.456/08 y Ref. Copia y 226-8.972/08

VISTO que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación solicita la aprobación de subsidios otorgados por ese organismo a través de la Disposición N° 204/09; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dichas colaboraciones monetarias se realizaron a fin de atender las distintas necesidades de personas y/ o instituciones que las solicitaron;

Que la Secretaría Legal y Técnica por D. N° 1.173/08 manifiesta que correspondería se proceda a la emisión del acto administrativo pertinente que apruebe los subsidios ya analizados y otorgados por el SAF, sin perjuicio de la obligación de los beneficiarios de rendir los mismos;

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6780 y bajo las disposiciones de la Resolución N° 346/07 de la Secretaría General de la Gobernación,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 204/09 del Servicio Administrativo Financiero, cuya copia como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputó a la cuenta Transferencias – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas – Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2.008.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 25 de Marzo de 2009

DECRETO N° 1366

**Ministerio de Educación**

VISTO las necesidades de servicio producidas en el Ministerio de Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que a los efectos de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección General de Educación Privada,

es necesario proceder a cubrir el cargo de Supervisor de Núcleo;

Que la Profesora Teresita Sonia Mangione Bravo, por sus antecedentes laborales, reúne los requisitos que la función en cuestión exige;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1 del Dcto. 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a partir de la toma de posesión de sus funciones, a la Prof. María Azucena Fernández, D.N.I. N° 12.409.693, en el cargo de Supervisora de Núcleo de la Dirección General de Educación Privada del Ministerio de Educación.

Art. 2° - Déjase establecido que la Profesora cuya designación se dispone en el artículo anterior, deberá cumplir las funciones asignadas en el marco de las políticas educativas implementadas por esta gestión de Gobierno.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson**

Salta, 25 de Marzo de 2009

DECRETO N° 1372

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO las necesidades operativas presentadas en la Escuela de Administración Pública dependiente de la Secretaría de la Función Pública; y

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Sr. Alberto Moisés Sánchez para cumplir funciones de Dirección, dejando sin efecto su designación en cargo político de la Gobernación;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Alberto Moisés Sánchez – DNI N° 8.388.953 en el cargo de Director Adjunto de la Escuela de Administración Pública dependiente de la Secretaría de la Función Pública, incorporándose el mismo con Número de Orden 1.2 a partir de la fecha del presente, con una remuneración equivalente a Director, dejando sin efecto su designación en cargo político en la misma jurisdicción.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Escuela de Administración Pública.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 25 de Marzo de 2009

DECRETO N° 1373

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 304-2.655/09

VISTO el Contrato de Locación de Locación de Servicios firmado entre la señorita Subsecretaría de la Juventud y el Sr. Juan Manuel Tejerina; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo el contratado se compromete a realizar tareas de asistencia técnica en materias de la juventud;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2009 en la Subsecretaría de la Juventud dependiente de la

Secretaría General de la Gobernación, contemplándose presupuestariamente la finalización del contrato del Sr. Diego Ariel Varela en la misma Subsecretaría;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Subsecretaría de la Juventud y el Sr. Juan Manuel Tejerina – DNI N° 35.044.402 el que, como Anexo, forma parte del presente con vigencia al día 1° de febrero de 2009 y por el término de once (11) meses.

Art. 2° - Déjase sin efecto el contrato celebrado entre la Subsecretaría de la Juventud y el Sr. Diego Ariel Varela – DNI N° 23.035.458 a partir del día 1° de febrero de 2009.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA – Subsecretaría de la Juventud – Ejercicio 2009.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 25 de Marzo de 2009

DECRETO N° 1375

**Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

Expediente N° 227-1.413/09

VISTO la renuncia al cargo presentada por el ingeniero Armando Jorge Muratore, a partir del 03 de marzo de 2009, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 01 el Ingeniero Armando Jorge Muratore ha presentado su renuncia al cargo de Jefe de Programa Tecnologías de Proceso y Economía Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 03 de marzo de 2009, quien fuera designado mediante Decreto 1844/08;

Que por los motivos expresados, corresponde aceptar la renuncia presentada a partir del 03 de marzo de 2009;

Que en el uso de las atribuciones que le son propias;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Aceptase la renuncia presentada por el Ingeniero Armando Jorge Muratore - DNI N° 23.038.456 -, en el cargo de Jefe de Programa Tecnologías de Proceso y Economía Ambiental - N° de orden 33 -, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con una remuneración equivalente al cargo de Director, a partir del día 03 de marzo de 2009.

Art. 2° - Notifíquese personalmente o por cédula al interesado, en el domicilio denunciado en el legajo del profesional, tomen razón las áreas correspondientes.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Nasser - Samson**

Salta, 25 de Marzo de 2009

DECRETO N° 1384

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

**Secretaría de Finanzas**

Exptes. N° 11-089.600/08, 11-090.109/08, 11-090.196/08, 16-55.452/08, 16-55.452/08 Cpde. 1, 07-5.620/08 Ref. 1, 236-1.560/08, 16-55.724/09, 41-49.084/08, 90-17.963/08 Cpde. 1, 292-2.446/09, 11-090.334/09, 11-090.549/09, 236-1.648/09, 234-4.900/09, 16-55.971/09, 121-3.660/09 y 136-31.558/09

VISTO que la ejecución presupuestaria acumulada de Ingresos de Administración Central Ejercicio 2008 registra mayores recursos, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7.486 de Presupuesto Ejercicio 2.008, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca

en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en las jurisdicciones pertinentes de la Administración Central, con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.486;

Que asimismo en artículo 32 de la mencionada ley se contempla la facultad del Poder Ejecutivo para disponer reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Que deben ratificarse las incorporaciones y transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 8° del Decreto N° 493/08 y artículo 9° del Decreto N° 546/09;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.486, las incorporaciones de recursos percibidos en diversos rubros de la Administración Central para el Ejercicio 2.008, por un monto total de \$ 13.381.597,43 (Pesos trece millones trescientos ochenta y un mil quinientos noventa y siete con cuarenta y tres centavos), según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administración Central, por el importe citado en artículo 1°, según detalle obrante en Anexos II a XII inclusive, integrantes de este decreto.

Art. 3° - Apruébanse con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7.486, las transferencias de partidas efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.008 de Administración Central, por un importe total de \$ 1.304.194,07 (Pesos un millón trescientos cuatro mil ciento noventa y cuatro con siete centavos), según detalle obrante en Anexos XIII a XVI de este instrumento.

Art. 4° - Ratificanse las incorporaciones y transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.008, con encuadre a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 8° del Decreto N° 493/08 y Artículo 9° del Decreto

N° 546/09, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 21.11.08, 18.12.08, 23.12.08, 30.12.08, 07.01.09, 08.01.09, 15.01.09, 19.01.09, 21.01.09, 05.02.09 y 10.02.09 – Batch N°s 2745706, 2798798, 2804554, 2813128, 2813073, 2823260, 2823140, 2823165, 2822460, 2824964, 2836879, 2847053, 2846136, 2841480, 2841412, 2871348 y 2876451, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1°, 2° y 3° del presente decreto.

Art. 5° - Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones y reestructuraciones efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en los artículos 19 y 32 de la Ley N° 7.486.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

Salta, 25 de Marzo de 2009

**DECRETO N° 1389**

**Ministerio de Turismo y Cultura**

Expediente N°: 59-26.582/09

VISTO, la solicitud efectuada por la Presidenta del "Comité Organizador para la Participación de la Argentina en la Feria Internacional del Libro de Francfort 2010"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota, de fecha 18 de diciembre de 2008, la Señora Embajadora Magdalena M. Faillace, Presidenta del "Comité Organizador para la Participación de la Argentina en la Feria Internacional del Libro de Francfort 2010", que funciona en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, requiere la designación de una contraparte operativa para facilitar la coordinación entre la Provincia y el referido Comité, de modo de asegurar los mejores resultados para el esfuerzo conjunto a realizar en los próximos dos años, en aras a la presentación del país en la feria de Francfort 2010, en la cual la Argentina ha sido escogida como "País invitado de Honor";

Que la Doctora en Letras Leonor Fleming, quien reviste el cargo de Coordinadora de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Cultura, es la persona más apropiada para ello, atento sus importantes antecedentes curriculares y sus actuales funciones en este Gobierno;

Que la trayectoria académica y profesional de la Doctora Leonor Fleming asegura un excelente desempeño en las funciones que se solicitan;

Que en efecto, la misma es autora de numerosas publicaciones sobre Salta y la Región, fue Directora del Libro de Industrias Culturales de la Secretaría de Cultura de la Nación, vocal de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares, Asesora de Asuntos Culturales de la Vicepresidencia del Senado de la Nación, y miembro de la Comisión de Cultura de la "Fundación El Libro" que organiza la Feria del Libro en la Provincia de Buenos Aires.

Que la designación reviste carácter "ad honorem", no implicando erogaciones para el Estado Provincial;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase, a la Coordinadora de Relaciones Instituciones de la Secretaría de Cultura, Doctora Leonor Fleming – DNI N° 5.747.109, como Coordinadora de la Provincia ante el "Comité Organizador para la Participación de la Argentina en la Feria Internacional del Libro de Francfort 2010", que funciona en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.

Art. 2° - Dejar establecido que la presente designación reviste el carácter de "ad honorem", no implicando erogaciones para la Provincia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Turismo y Cultura y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Posadas – Samson**

Salta, 25 de Marzo de 2009

DECRETO Nº 1390

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

**Secretaría de Finanzas**

Exptes. Nº 11-089.999/08, 11-090.056/08, 52-492.488/09 Copia 2 y 41-49.210/09

VISTO la necesidad de incorporar el aporte remitido por el Ministerio del Interior de la Nación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Nº 1.348/08 de dicho Ministerio, se asigna a la Provincia de Salta la suma de \$ 1.000.000,00 (Pesos un millón), en concepto de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias, para ser afectada como Desequilibrios Financieros – Provincia de Salta – Gobierno Provincial;

Que estos recursos serán destinados a la construcción del Centro de Documentación Rápida, mobiliario y el software requerido para su funcionamiento;

Que la Contaduría General de la Provincia informa que han ingresado estos Fondos al Banco Nación a la Cuenta Nº 453-20.426/36 – Gobierno de la Provincia de Salta, con fecha 02.12.08;

Que debe resaltarse que de acuerdo a lo previsto en el artículo 3º inc. d) de la Ley Nº 23.548 de Coparticipación Federal de Impuestos, los denominados Aportes del Tesoro Nacional, son el resultado de afectar un porcentaje que se detrae de la masa total de los recursos impositivos coparticipables a las provincias;

Que debe procederse a aprobar la incorporación presupuestaria del ingreso percibido, y a disponerse la ampliación del respectivo rubro de gasto, todo ello con encuadre en el artículo 19 de la Ley Nº 7.486;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.008 de la Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Nº 7.486, la suma de \$ 1.000.000,00 (Pesos un millón) originada en una asignación proveniente del Fondo de Aporte del Tesoro Nacional a las Provincias, según Resolución Nº 1348/08 del Ministerio del Interior de la Nación, para ser afectada a Desequilibrios Financieros – Provincia de Salta –

Gobierno Provincial, en las respectivas cuentas del Clasificador de Recursos por Rubro, ampliándose en igual monto las del Clasificador de Gastos por Objeto, de acuerdo al siguiente detalle:

**INCORPORARA:**

**TOTAL DE RECURSOS \$ 1.000.000.00**  
**009000000000 ADMINISTRACION CENTRAL**

**517000 TRANSFERENCIAS**  
**CORRIENTES Y DE CAPITAL \$ 1.000.000.00**

**517210 TRANSFERENCIAS**  
**CORRIENTES DEL SECTOR**  
**PUBLICO NACIONAL \$ 564.075.00**

**517211 TRANSFERENCIAS**  
**CORRIENTES DEL SECTOR**  
**PUBLICO NACIONAL DE**  
**ADMINISTRACION CENTRAL \$ 564.075.00**

517211.1011 TC Ap. No Reint. \$ 564.075,00

**517510 TRANSFERENCIAS**  
**CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO**  
**NACIONAL \$ 435.925.00**

**517511 TRANSFERENCIAS**  
**CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO**  
**NACIONAL DE ADMINISTRACION**  
**CENTRAL \$ 435.925.00**

517511.1013 TCAP Ap. No Reint. \$ 435.925,00

**GASTOS POR OBJETO \$ 1.000.000.00**

**(SEGUN PLANILLA ANEXA)**

Art. 2º - La ejecución de los gastos correspondientes a las partidas que por el presente decreto se incorporan, queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley Nº 7.486 y a las condiciones particulares que establezca el Gobierno Nacional.

Art. 3º - Ratifícase la incorporación presupuestaria Ejercicio 2.008 efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre a lo dispuesto en Artículo 9º del Decreto Nº 546/09, en fecha 11.02.09 – Batch Nro 2878387, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en artículo 1º de este decreto.

Art. 4º - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días la incorporación efectuada por el presente decreto, conforme lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 19 de la Ley Nº 7.486.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas, el Sr. Ministro de Gobierno y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Marocco - Samson

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1364 - 25/03/2009 - Expediente N° 4.945/08 - Cód. 182**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 03 de Enero de 2008, la renuncia presentada por la señora Berta Farfán de Sansone, DNI N° 4.792.371, al Cargo N° de Orden 116: Auxiliar de Laboratorio - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución N° 12.323 de fecha 06 de Junio de 2007, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

URTUBEY - Qüerio - Samson

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1367 - 25/03/2009 - Expte. n° 3.629/09 - código 321**

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009, prorrogase la afectación a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, dispuesta por Decreto n° 2400/08, de la doctora Mercedes Antonieta Taibo, D.N.I. n° 6.673.899, profesional asistente del Hospital "Dr. Francisco Herrera" de Campo Quijano.

URTUBEY - Qüerio - Samson

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1369 - 25/03/2009 - Expediente N° 8.343/08 - Cód. 127**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Enero de 2009, la renuncia presentada por la Dra. Cecilia Inés

Tosi, DNI N° 10.221.852, al Cargo de Profesional Asistente - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Cargo N° de Orden 38, dependiente del Hospital "Melchora F. de Comejo" de Rosario de la Frontera - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, con desempeño como Jefe de Programa Odontología - Función N° 15, en el citado Organismo, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01154 de fecha 07 de Noviembre de 2008, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Metán.

URTUBEY - Qüerio - Samson

**Ministerio de Turismo y Cultura - Decreto N° 1370 - 25/03/2009 - Expte. N° 59-26.638/09**

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Hilario Reimundo Echazú, DNI N° 7.251.860, al cargo de Ordenanza del Museo Antropológico de Salta, a partir del 1° de Febrero de 2.009.

URTUBEY - Posadas - Samson

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1371 - 25/03/2009**

Artículo 1° - Designase al Sr. Julio Rafael Cejas - DNI N° 20.920.356 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VII.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1374 - 25/03/2009 - Expediente N° 28.039/09 - Cód. 87**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 12 de Enero de 2009, la renuncia presentada por la Sra. Carmen Rosa Tapia, DNI. N° 05.747.674, al Cargo de Enfermera Profesional - Agrupamiento Enfermería - Subgrupo 2 - Cargo N° de Orden 154, dependiente del Hospital de

Niños "Niño Jesús de Praga" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto Nº 1034/96, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución de Acuerdo Colectivo Nº 01154 de fecha 06 de Noviembre de 2008, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1376 – 25/03/2009 – Expedientes N.ºs. 727/08 – Cód. 188 y 8.307/08 – Cód. 127**

Artículo 1º - Acéptase con vigencia al 01 de Diciembre de 2008, la renuncia presentada por la señora Wences Eustaquia Guantay, DNI. Nº 5.974.659, al Cargo de Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento Enfermería – Subgrupo 1 – Cargo Nº de Orden 66, dependiente del Hospital "Dr. Arne Hoygaard" de Cachi del Ministerio de Salud Pública, según Decreto Nº 1034/96, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución de Acuerdo Colectivo Nº 01152 de fecha 30 de Setiembre de 2008, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1377 – 25/03/2009 – Expte. n.º 3.136/08 – código 321**

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de enero de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2009, prorrogase la afectación a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, dispuesta por Decreto n.º 527/03, prorrogada por sus similares n.ºs. 1515/04, 462/05, 2128/06, 878/07 y 3327/07, de la señora María Estela Plaza, D.N.I. n.º 11.539.739, auxiliar administrativa de la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, con régimen horario de dedicación exclusiva.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 1378 – 25/03/2009**

Artículo 1º - Designase al Sr. Gonzalo Angel Gómez Amado – DNI Nº 27.972.449 en cargo político nivel 5 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY – Samson**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto Nº 1379 – 25/03/2009 – Expte. Nº 11-90.611/09**

Artículo 1º - Autorízase al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor del Círculo de Legisladores y Ex – Legisladores de Salta, por la suma de \$ 70.000 (Pesos Setenta Mil), para continuar las obras de infraestructura en el predio de la institución, con oportuna rendición de cuentas al Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091160100100 – Cuenta Objeto 415423 – Cuenta Auxiliar 1000 – Ejercicio 2009.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1380 – 25/03/2009 – Expte. n.º 3.314/08 – código 321**

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009, prorrogase la afectación a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, dispuesta por Decreto n.º 2052/06, prorrogada por sus similares n.ºs. 1311/07 y 509/08, de la señora Mariana Antonia Aliberti, D.N.I. n.º 11.944.806, auxiliar administrativa del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

**Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 1381 – 25/03/2009 – Expediente Nº 110.996/08 – Cód. 153**

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Silvana Elena Moreno, DNI. Nº 20.706.425, por razones particulares, con vigencia al 16 de Diciembre de 2008, en el Cargo: Profesional Intermedio – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Cargo Nº de Orden 25 – Función Jerárquica IV, dependiente del

Subprograma Sistemas Alternativos –Dirección General de Promoción y Protección de Derechos – Secretaría de Promoción de Derechos – Ministerio de Desarrollo Humano, según Decreto N° 1335/08, personal designado en el citado cargo en el marco del Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

**URTUBEY – Mastrandrea – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1382 – 25/03/2009**

Artículo 1° - Designase al Sr. Raúl Ariel López Buryaile – DNI N° 20.232.243 en cargo político nivel 1 de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - A partir del día 1° de marzo de 2009, acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Pantoja – DNI N° 22.637.462 a su designación en cargo político de la Gobernación.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación, ejercicio vigente.

**URTUBEY – Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1383 – 25/03/2009 – Expediente N° 7.706/09 – Cód. 133.**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 14 de Noviembre de 2008, la renuncia presentada por la señora Cristina Cruz, DNI. N° 5.604.707, al Cargo de Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento Enfermería – Subgrupo 1 – Cargo N° de Orden 619, dependiente del Centro de Salud N° 16 – Barrio Santa Ana – Coordinación General Red Operativa Sur Este – Coordinación de Gestión Operativa – Primer Nivel de Atención Area Capital – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1742/02, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución N° 00379 de fecha 21 de Enero de 2008, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1385 – 25/03/2009 – Expediente N° 4.720/07 – Cód. 182**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 31 de Julio de 2007, la renuncia presentada por la Sra. Yone Argentina Rivero, DNI N° 6.640.272, al Cargo de Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento Enfermería – Subgrupo 1 – Cargo N° de Orden 260, dependiente del Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.034/96, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución N° 3.234 de fecha 19 de Febrero de 2007, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

---

**Ministerio de Educación – Decreto N° 1386 – 25/03/2009 – Nota N° 5.589/08**

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de afectación a la Cámara de Senadores del Sr. Oscar Ramón Quinteros Navarro, D.N.I. N° 13.451.810, agente dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2009.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1387 – 25/03/2009 – Expediente N° 3.078/08 – Cód. 321**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Diciembre de 2008, la renuncia presentada por el Dr. Oscar Adriano Filippi, DNI. N° 6.553.504, al Cargo: Bioquímico – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Cargo N° de Orden 03, dependiente del Hospital de Angastaco del Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 623/06, para acogerse al Beneficio Jubilatorio acordado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01150 de fecha 25 de Julio de 2008, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1388 – 25/03/2009 – Expediente N° 226-012.161/09**

Artículo 1° - Prorrógase la designación efectuada por Decreto N° 2253/08 al Sr. Ricardo Ariel Garay – DNI N° 25.279.726 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 01 de abril de 2009 y por el término de 2 (dos) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY - Samson**

*Los Anexos que forman parte de los Decretos Nº 1365, 1373, 1384 y 1390, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCIONES

O.P. Nº 8442

R. s/c Nº 1195

**Dirección General de Rentas**

Salta, 27 de Marzo de 2.009

RESOLUCION GENERAL Nº 05/2.009

VISTO:

La Resolución General Nº 17/08 de esta Dirección General de Rentas; y

CONSIDERANDO:

Que la misma en su artículo 2º, proroga la vigencia de las constancias F-600 o F-601, emitidas por el año 2.008, hasta el 31 de Marzo de 2.009;

Que diversos sectores que gozan de los beneficios normados en el artículo 174º del Código Fiscal han solicitado a este Organismo se amplíen los plazos establecidos para la obtención de las nuevas constancias correspondientes al período 2.009;

Que se consideran razonables los argumentos que justifican tal solicitud por lo que esta Dirección entiende que debe accederse a tal petición;

Por ello, conforme a las facultades emergentes de los artículos 5º, 7º y demás concordantes del Código Fiscal;

**El Director General de Rentas de la Provincia**

RESUELVE:

Artículo 1º - Prorrogar hasta el 31 de Mayo de 2.009 la vigencia de las constancias F-600 o F-601, emitidas por el año 2.008 y cuyo vencimiento original operaba el 31 de Diciembre de 2.008.

Art. 2º - Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CPN Diego L. Dorigato Manero**

Director General

DGR - Salta

Sin Cargo

e) 31/03/2009

O.P. Nº 8419

F. Nº 0001-13312

**Municipalidad de San Lorenzo**

San Lorenzo, 27 de Marzo de 2009

RESOLUCION Nº 06/09

VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer con encuadre en el art. 13 inciso h) de la Ley 6838, la contratación a la empresa Gaviner SRL para la ejecución de la segunda etapa de las obras de defensas y encauzamiento del arroyo inominado, conforme proyecto ejecutivo.

Artículo 2º: Establecer que las obras en cuestión deberán ser ejecutadas en el plazo de 90 días corridos.

Artículo 3º: De forma.

**Ernesto Fernando Gonza**

Intendente

Municipalidad de San Lorenzo

Imp. \$ 100,00

e) 30 y 31/03/2009

## LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 8439

F. Nº 0001-13351

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Licitación Pública Nº 07/2.009**

Para la Adquisición de: Tres Trenes Rodantes para Tractores sobre Orugas Fiat Allis 14C - Turbo Legajos Internos Nº 51, 52 y 53 \*G\*.

Presupuesto Oficial: \$ 340.000,00

Expte.: Cº 33-189.635

Apertura: 20 de Abril del 2.009 a Horas 10,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España Nº 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 300,00

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 16-04-2.009 inclusive.

Disposición Nº 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel Inés Maizel de Levin  
Jefa Dpto. Financ. - Contable (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 31/03/2009

## CONTRATACION DIRECTA

O.P. Nº 8438

F. Nº 0001-13348

Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa Nº 36/09

Art. 12º de la Ley Nº 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

“Adquisición de Medicamentos varios e Insumos de Curación” (Periodo de cobertura: 45 días), con destino a Unidades Carcelarias de la Provincia de Salta.

Fecha de Apertura: 08 de Abril de 2.009 – Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 23.898,34 – (Pesos: Veintitrés mil ochocientos noventa y ocho con treinta y cuatro centavos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen

Nº 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0587-4280635 – 636 – 638 – 639 – 640 – 641 – 642 (Interros 123 o 124).

Correo Electrónico: sps-compras@arnet.com.ar

Doris Armendia

Sub-Prefecto

Directora de Adm. S.P.P.S

Imp. \$ 50,00

e) 31/03/2009

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 8366

F. Nº 0001-13223

Ref. Expte. Nº 34-8.706/07

Karina Marcela Candela, D.N.I. Nº 22.637.375, Rubén Eduardo Garnica, D.N.I. Nº 18.548.786 y Sara Noemí Altamirano, D.N.I. Nº 17.840.703, co-propositarios del inmueble Catastro Nº 16.934, Dpto. Anta, terre solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 2,6250 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, Canal Santucho, Cuenca del Río Juramento

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho e interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 27/03 al 03/04/2009

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 8451

F. Nº 0001-13366

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nom., Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados “Bayon, Teodoro Santos s/Sucesorio”,

Expte. Nº 245.484/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial, y un diario de mayor circulación comercial. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel

David, Juez. Salta, 26 de Marzo de 2009. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 31/03 al 03/04/2009

O.P. N° 8448 R. s/c N° 1197

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Barrionuevo, Eulogio y Ponce, Teodora", Expte. N° 009.413/08, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 20 de Marzo de 2009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 31/03 al 03/04/2009

O.P. N° 8447 F. N° 0001-13360

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 9° Nom., Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Fleitas, Alicia Miryam s/Sucesorio", Expte. N° 250.856/09, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C). Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 27 de Marzo de 2009. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 31/03 al 03/04/2009

O.P. N° 8446 R. s/c N° 1196

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Contreras Contreras, Julio", Expte. N° 009.075/08, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a

los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 20 de Marzo de 2009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 31/03 al 03/04/2009

O.P. N° 8444 F. N° 0001-13356

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Nominación, del Distrito Judicial de Norte de la Pcia. de Salta, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de Villagrán, Adolfo", Expte. N° 17.409/08, cita y emplaza herederos o acreedores, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 23 de Marzo de 2009. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 31/03 al 03/04/2009

O.P. N° 8440 F. N° 0001-13353

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Barrios, Clodomira s/Sucesorio"; Expte. N° 220.744/08, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Febrero de 2.009. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 31/03 al 03/04/2009

O.P. N° 8436 F. N° 0001-13339

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria de la Dra. Adriana García

de Escudero, en los autos caratulados: "Sandoval Higinio Marciano Pablo", Expte. N° 243.223/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Salta, 19 de Marzo de 2.009. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 31/03 al 03/04/2009

O.P. N° 8421 F. N° 0001-13314

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, del Poder Judicial de Salta, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Simón del Rosario Villagran", Expte. N° 16.237/6, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 13 de Mayo de 2.008. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 30/03 al 01/04/2009

O.P. N° 8418 F. N° 0001-13307

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Martínez Bassani, Juan Ignacio - Sucesorio", Expediente N° 240.986/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante 3 (tres) días. Salta, 12 de Marzo de 2009. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 30/03 al 01/04/2009

O.P. N° 8412

F. N° 0001-13293

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Díaz Olmos en los autos caratulados: "Jaraba, Eduardo Benito - Sucesorio", Expte. N° 242.030/8, cita y emplaza por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del CPCC. Salta, 23 de Marzo de 2009. Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 30/03 al 01/04/2009

O.P. N° 8406

F. N° 0001-13283

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia, en los autos caratulados: "Coelho Dos Santos, Marcelo Daniel s/Sucesorio", Expte. N° 240.340/08, ordena la publicación de edictos durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, Marzo de 2009. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 30/03 al 01/04/2009

O.P. N° 8403

F. N° 0001-13278

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial IX° Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Muñoz Camacho de Burgos, Lilia por Sucesorio", Expte. N° 241.619/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez.

Salta, 13 de Marzo de 2009. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 31/03/2009

O.P. Nº 8363 R. s/c Nº 1191

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 8º Nominación, Secretaría de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Flores Baldiviezo, Raymundo s/Sucesorio", Expte. Nº 233.320/08, cita, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se deja constancia que tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos (233.322/08). Salta, 14 de Marzo de 2009. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Sin Cargo. e) 27 al 31/03/2009

O.P. Nº 8361 F. Nº 0001-13212

El Dr. Miguel Angel David, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Escobar Aurora del Valle; Balcarce Cristian Antonio, Balcarce Gladis del Valle - Sucesorio", Expte. Nº 62.351/02, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación comercial. Salta, 11 de Marzo de 2.009. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 31/03/2009

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. Nº 8386 F. Nº 0001-13256

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: Aguirre, Armando José –

Aguirre, Roberto Pedro vs. Aguirre, José Lino y/o Sucesores s/Adquisición de Dominio por Prescripción Veinteañal. Expte. Nº 135.135/05, resuelve Ordenar la citación por Edictos, durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, de todos los sucesores del Sr. José Lino Aquino y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la litis, identificado como Catastro Nº 523, Sección B, Manzana 15, Parcela 6, para que en el término de 5 días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinante letrado, o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez. Salta, 2 de Febrero del 2008. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 31/03/2009

O.P. Nº 8368 R. s/c Nº 1192

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados "Maizarez, Luisa Eva vs. Espelta, Emilio; Frías, Guillermo; Serrey, Carlos y Otros – Adquisición de Dominio por Prescripción – Posesión Veinteañal" Expte. Nº 1-95.309/04, Cita a la Sra. Enriqueta Espelta de Serrano, Carlos Serrey, Atilio Comejo, Angela Borelli de Baldi, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi y Sra. María Angélica Baldi y/o sus herederos y/o personas que se consideren con derecho sobre catastro 16.736, a los fines de que hagan valer los mismos en el término de seis días a contar desde la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno" o "Nuevo Diario" por Tres Días. Salta, 18 de marzo de 2009. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Sin Cargo e) 27 al 31/03/2009

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 8432 F. v/c Nº 0002-0323

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quie-

bras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa en los autos caratulados: "Droguería Inca S.R.L. por Quiebra (pequeña) Solicitada por Astrazeneca S.A.", Expte. N° EXP-231.384/8, hace saber que en fecha 17 de marzo de 2.009 se ha declarado la Quiebra de Droguería Inca S.R.L., con sede social inscripta en calle Gral. Urquiza N° 1775 de ésta ciudad. Se ha fijado: El día 20 de marzo de 2009 a hs. 12.00 para que tenga lugar el sorteo del Síndico titular y suplente (listado clase B). En relación al Enajenador (art. 88 inc. 9 L.C.Q.), su sorteo y designación se efectuará en caso de detectarse la existencia de bienes a liquidar. El día 11 de Mayo de 2009 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 25 de Junio de 2009 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidas por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ). El día 25 de Agosto de 2009 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto: Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Secretaría, 26 de Marzo de 2009. Dra. Cristiana Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 200,00 e) 30/03 al 06/04/2009

O.P. N° 8431 F. v/c N° 0002-0322

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa en los autos caratulados: "Mazza, Enrique Alberto por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° EXP-182.087/7, hace saber que en fecha 17 de marzo de 2009, se ha declarado la Quiebra del Sr. Mazza, Enrique Alberto DNI N° 10.005.355, CUIT N° 20-10005355-2, con domicilio en calle Ghebara N° 3840 esq. Janin, B° Periodista y procesal en Pasaje Gral. José F. Uriburu N° 87, ambos de esta ciudad. Asimismo se comunica que continúa en sus funciones el Síndico CPN Julio Ricardo Barrios, quien fija los días Martes y Jueves de 18:00 a 21:00 horas para la recepción de los pedidos de verificación en el domicilio de

Avda. Entre Ríos N° 1.279 de esta ciudad. En relación al Enajenador (art. 88 inc. 9 L.C.Q.), su sorteo y designación se efectuará en caso de detectarse la existencia de bienes a liquidar. Se ha fijado: el día 11 de Mayo de 2009 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 25 de Junio de 2009 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ). El día 25 de Agosto de 2009 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto: Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Secretaría, 26 de Marzo de 2009. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 230,00 e) 30/03 al 06/04/2009

O.P. N° 8384 F. v/c N° 0002-0321

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar, en los autos caratulados: "Publik S.R.L. - Quiebra", Expte. N° 252.981/09, hace saber que en fecha 25 de marzo de 2.009 se ha declarado la Quiebra de Publik S.R.L., CUIT n° 30-70744360-6, con sede social inscripta en calle Vicente López N° 50, y domicilio procesal en calle Rivadavia N° 690, 1° piso, oficinas 5 y 6, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha ordenado Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquella, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Efectuar publicación complementaria, una vez aceptado el cargo por la sindicatura e indicado los días y lugar de atención a los pedidos de verificación. Secretaría, 25 de Marzo de 2009. Dra. Ma. Fernanda Aré Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 200,00 e) 27/03 al 03/04/2009

**CONCURSO PREVENTIVO**

O.P. Nº 8385

F. Nº 0001-13253

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades, 1º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: "Wierna, Lidia Josefina s/Concurso Preventivo (pequeño)" – Expte. Nº 239.010/08, Hace saber:

1.- Que con fecha 24 de Noviembre de 2008 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la señora Lidia Josefina Wierna, DNI. 11.080.145 – CUIL Nº 27-11080145-4, con domicilio en calle República de Siria Nº 288 de Salta – Capital.

2.- Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Jaime Angel Quiquinta, con domicilio en calle Gral. Güemes 1349 – Dpto. "A" – Planta Baja de esta Ciudad – Capital.

3.- Que se ha fijado el día 29 de Mayo de 2009 como vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar ante el Síndico los pedidos de verificación, que serán recibidos en el domicilio de Gral. Güemes 1349 – Dpto. "A" – Planta Baja de esta ciudad, los días Jueves en el horario de 16 hs. a 17,30 hs.

4.- Que se ha fijado el día 31 de Julio de 2009 como vencimiento para que la Sindicatura presente el Informe Individual y el día 25 de Setiembre de 2009 como vencimiento para que presente el Informe General.

5.- Que se ha fijado el día 23 de Octubre de 2009 para la Resolución de Categorización.

6.- Que se ha fijado el día 31 de Marzo del 2010 para que tenga lugar la Audiencia Informativa.

7.- Que se ha fijado el día 10 de Abril del 2010 como vencimiento del Periodo de Exclusividad.

Publiquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 18 de Marzo de 2009. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 200,00

e) 27/03 al 03/04/2009

**EDICTO JUDICIAL**

O.P. Nº 8430

F. Nº 0001-13328

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Arias, Jessica Lorena c/Pérez, Antonio Mario, Ruiz, Rina Rita s/ Herederos y/o Sucesión y/o quien resulte responsable – Sumario: Cumplimiento de Contrato e Indemnización por Daños y Perjuicios – Prohibición de Innovar" – Expte. Nº 1-182.183/07, Cita por Edictos, que se publicarán durante 2 (dos) días en el Boletín Oficial y diario local, a los herederos de Rina Rita Ruiz a estar a derecho, en el plazo de 6 (seis) días de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes para que los presente. Salta, 22 de Setiembre de 2008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 30 y 31/03/2009

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. Nº 8425

F. Nº 0001-13321

**MACROAVALS.GR.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria para el día 30 de Abril de 2009 a las 12 horas, la segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de calle España Nº 550 de la Ciudad de Salta, provincia de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de Dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Aprobación de los Estados Contables con sus Notas y Anexos, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 11º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2008.

3.- Tratamiento de los Resultados del Ejercicio 2008 y su destino.

4.- Consideración de la Gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.

5.- Fijación de la Remuneración de los Miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora en exceso de los límites del Artículo 261 de la Ley 19.550.

6.- Elección de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

7.- Determinación de la Política de Inversión de los Fondos Sociales.

8.- Determinación de la Cuantía Máxima de Garantías a otorgar a los socios partícipes, y el costo que los socios partícipes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.

9.- Establecimiento del Límite Máximo de las eventuales bonificaciones a conceder a los socios partícipes por el Consejo de Administración.

10.- Determinación del mínimo de Contragarantías que la sociedad ha de requerir a sus socios partícipes.

11.- Consideración de lo decidido por el Consejo de Administración respecto de la creación de la Comisión de Garantías.

12.- Consideración de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración respecto de la incorporación de nuevos socios y la transferencia de acciones.

13.- Informe a los Sres. Accionistas respecto de los aportes al Fondo de Riesgo efectuados por los Socios Protectores.

14.- Informe a los Sres. Accionistas respecto de la autorización otorgada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para la cotización de Cheques de Pago Diferido garantizados por la sociedad.

15.- Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del fondo de riesgo.

Nota 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación al domicilio de la sede social, calle España N° 550 – Capital – Salta, hasta el 24 de Abril de 2009 inclusive, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Adicionalmente, se recuerda a los señores accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por

Carta Poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ellos los límites y recaudos establecidos en el A.t. 42 del Estatuto.

Nota 2: Se deja constancia que toda la documentación referida en el Temario se encuentra a disposición de los accionistas para su examen. La misma está disponible en el domicilio social.

**Mario Eduardo Nahuc**  
Presidente Consejo de Administración  
MACROAVAL S.G.R.  
**CPN Mirta Gil de Cortez**  
Apoderada  
MACROAVAL S.G.R.

Imp. \$ 430,00

e) 30/C3 al 06/04/2009

O.P. N° 8423

F. N° 0001-13318

**Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta - EDESA - Sociedad Anónima**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 17 de abril de 2009, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Pasaje Zorrilla 29, Ciudad de Salta, Provincia de Salta para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.

2.- Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1°, Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 13 finalizado el 31 de diciembre de 2008.

3.- Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

4.- Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.

5.- Consideración de las remuneraciones al Directorio conforme la Ley N° 19.550.

6.- Consideración de la retribución de la Comisión Fiscalizadora.

7.- Fijación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes del Directorio.

8.- Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

9.- Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2008. Designación del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2009.

10.- Ratificación de las remuneraciones asignadas al directorio (\$ 139.376) correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/07, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

11.- Ratificación de la designación de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2008.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, sede social de la calle Pasaje Zorrilla 29 de la Ciudad y Provincia de Salta, en el horario de 10:00 a 17:00 horas con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

**Julio Usandivaras**  
Gerente Provincial  
EDES S.A.

Imp. \$ 250,00 e) 30/03 al 06/04/2009

O.P. Nº 8340 F. Nº 0001-13188

**Plantaciones Catamarca S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA**

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de abril de 2009, a las 12 horas en primera convocatoria, en Av. Ex. Comb. de Malvinas 3890, Salta Capital, y en segunda convocatoria a las 13 horas, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3.- Análisis de la demora para obtener la inscripción de la capitalización de Aportes Irrevocables según Asambleas Generales de fechas 30/12/1994, 03/02/1999, 20/12/2000 y 15/05/2001.

4.- Ratificación de todo lo actuado en Asambleas Generales mencionadas en punto 3.

5.- Reforma del estatuto social.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

**Juan Carlos Solari**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 26/03 al 01/04/2009

O.P. Nº 8339

F. Nº 0001-13188

**Plantaciones Catamarca S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA**

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de abril de 2009, a las 10 horas en primera convocatoria, en Av. Ex. Comb. de Malvinas 3890, Salta Capital, y en segunda convocatoria a las 11 horas, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Marcelo Alejandro Romero al cargo de Presidente de la sociedad.
- 4.- Consideración y en su caso aprobación de su gestión.

5.- Designación de la persona que ocupará el cargo de Presidente de la sociedad.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

**Juan Carlos Solari**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 26/03 al 01/04/2009

O.P. N° 8329 F. N° 0001-13176

**José M. Cano e Hijos S.A.**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de José M. Cano e Hijos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Abril de 2.009 a las 9,30 horas, en la Sede Social de Pueyrredón N° 563 de esta ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos Directores para suscribir el Acta respectiva.
- 2.- Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 46 cerrado el 30 de Noviembre de 2.008.
- 3.- Elección de autoridades por el término de tres años.
- 4.- Remuneraciones a Directores y Síndicos.
- 5.- Distribución de Utilidades.
- 6.- Elecciones de Un Síndico titular y Un Síndico suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con

3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

**Miguel Angel Cano**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 26/03 al 01/04/2009

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 8453 F. N° 0001-13371

### **Compañía Industrial Cervecera S.A.** **Inscripción de Directores y Síndicos**

Los socios de Compañía Industrial Cervecera S.A., inscrita en fecha 30 de Diciembre de 1958 en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, al Folio 68/69, Asiento 3983 del Libro Número 28 de S.A., en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 16/04/2008, renovaron los cargos vacantes de directores titulares y suplentes, resultando electos con mandato por dos ejercicios: Directores Titulares: Carlos Alberto López Sanabria, L.E. 8.163.793; Guillermo Luksic Craig, pasaporte 92.784.837; Philippe Pasquet, pasaporte 00PB34255; Francisco Dihasarri, C.I. 7034045-3; y Alvaro Fernández, C.I. 85552804-1; Directores Suplentes: Carlos A. de Kemmeter, D.N.I. 17.996.094; Osvaldo Espinoza, C.I. 6022245-2 y Esteban María Isasmendi, D.N.I. 20.609.659. En la misma Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 16/04/2008, se renovaron los miembros de la Comisión Fiscalizadora, resultando electos con mandato por un ejercicio: Síndicos Titulares: Carlos María Fariña, D.N.I. 11.228.766; Federico Fueso, D.N.I. 17.786.915; y Adela Micci, D.N.I. 13.185.495; Síndicos Suplentes: Luis A. Arana Tagle, D.N.I. 23.033.308; Guillermo O. Teijeiro, D.N.I. 11.045.458; y Mariela Caparros, D.N.I. 24.623.440. Las autoridades elegidas en dicha Asamblea, expresaron su aceptación al cargo, fijaron domicilio especial y cumplieron las condiciones previstas en los artículos 256 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales. Se distribuyeron los cargos del siguiente modo: Presidente: Carlos Alberto López Sanabria, L.E. 8.163.793; Vicepresidente: Guillermo Luksic Craig, pasaporte 92.784.837.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 25/03/09. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria

Imp. \$ 60,00 e) 31/03/2009

O.P. N° 8452.

F. N° 0001-13367

**San José de Pocoy S.A.****Cambio de Jurisdicción**

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 10 de la ley 19550, se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 28 de agosto de 2008, San José de Pocoy S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, con fecha 18 de agosto de 1989 bajo el número cinco mil doscientos sesenta, libro ciento siete, tomo "A" de Sociedades Anónimas, resolvió el traslado de la misma a la Pcia. de Salta, modificando el artículo 1° de su Estatuto Social, que

queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 1): La sociedad se denomina: San José de Pocoy S.A., tiene su domicilio legal en la Provincia de Salta, El Directorio podrá instalar, agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país". Asimismo se hace saber que se ha resuelto fijar la sede social en calle Balcarce 698, planta alta, de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27/03/09. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00

e) 31/03/2009

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 8454

F. N° 0001-13373

**Asociación de Profesores de Francés de Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Profesores de Francés de Salta convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 2009 a horas 10 en la sede de Santa Fe 20 para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- 3.- Elección y renovación total de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la institución.

**Teresa Martínez Cornejo**  
Secretaria

**Laura Leticia Marziano**  
Presidenta

Imp. \$ 30,00

e) 31/03/2009

### ASAMBLEAS

O.P. N° 8455

F. N° 0001-13374

**Federación Médico Gremial del Interior de la Provincia de Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los asociados de la Federación Médico Gremial del Interior de la Provincia de Salta a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 30 de abril de 2.009, a las 10:00 horas, en el domicilio de la sede administrativa de calle Las Rosas N° 44 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, demás Estados Contables y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.008.

**Dr. Adolfo Emilio Castro**  
Secretario

**Dr. Mario Jesús Laporta**  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 31/03/2009

O.P. N° 8450

F. N° 0001-13362

**Centro Vecinal B° 15 de Febrero – Salta****ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a lo reglamentado, convócase a los Asociados del Centro Vecinal B° 15 de Febrero a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 12 de Abril del corriente año a las 9,30 horas, en calle Manz. "M" lote "4" de esta esta ciudad, para considerar el siguiente punto

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y Consideración del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos asociados presentes para firmar el Acta.
- 3.- Elección de autoridades.
- 4.- Tratamiento de Balances 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.
- 5.- Informe del Organo de Fiscalización.
- 6.- Memorias.

La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de Socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los Socios con derecho a voto.

**Corina Mamani**  
Presidenta

Imp. \$ 20,00 e) 31/03/2009

O.P. N° 8449 F. N° 0001-13361

**Centro Vecinal 1° de Mayo – Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Centro Vecinal del Barrio 1° de Mayo de la Ciudad de Salta, convoca a los señores asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 del mes de abril a horas 18 en el domicilio de la calle Manzana 327c lote 15 (sede), a efecto de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea.
- 2.- Elección de dos Asociados para firmar el Acta.
- 3.- Memoria del ejercicio.
- 4.- Inventario.
- 5.- Balance del Ejercicio 2004/2005; 2005/2006; 2006/2007; 2007/2008.
- 6.- Informe de Organo de Fiscalización.
- 7.- Elección de Autoridades.

Nota. La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubie-

ra reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

**Julia V. Guzmán**  
Presidenta

Imp. \$ 20,00 e) 31/03/2009

O.P. N° 8445 F. N° 0001-13358

**Asociación de Ganaderos**  
**– Dpto. Rivadavia – Salta**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día Sábado 11 de Abril del año 2009 a hs. 09:00 en la Agrupación de Gauchos Fortín La Unión, Municipalidad de Rivadavia Banda Sur, Departamento de Rivadavia, Provincia de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Modificación del Estatuto.

Art. 44 del Estatuto: Las Asambleas se celebran válidamente aun en los casos de reforma de Estatuto y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

**Néstor Torres**  
Secretario  
**Joaquín Torres**  
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 31/03/2009

O.P. N° 8443 F. N° 0001-13355

**Mutual del Personal del Ministerio**  
**de Salud Pública – Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo de la Mutual del Personal del Ministerio de Salud Pública "General Martín Miguel de Güemes", de acuerdo a las normas fijadas por los Estatutos Sociales Art. 28 y Art. 24 de la Ley 20321, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su Sede Social de Pasaje Santa Rosa 1.249/51 de esta ciudad, el día 30 de Abril del año 2009, a Hs. 20:00, a fin de tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos, Informe del Organó de Fiscalización y Revalúo, correspondiente al Ejercicio Año 2.008.

Artículo 35: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar del acto, en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de los Organos Directivos y de Fiscalización. Ninguna Asamblea de asociados, sea cual fuere el número de asociados, podrá considerar asuntos no incluidos dentro de la Convocatoria.

**Raúl Jorge Ramírez**  
Secretario

**Miguel León Gutiérrez**  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 31/03/2009

O.P. N° 8437

F. N° 0001-13344

**Asociación Civil Colegio Italo-Argentino  
Bilingüe Bicultural Dante Alighieri de Salta**

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Civil Colegio Italo Argentino Bilingüe Bicultural Dante Alighieri convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria a efectuarse en su sede sita en Zuviria 380 1er Piso de esta ciudad para el día Viernes 17 de Abril de 2009 a hs. 19.00 para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación de: Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Gastos, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización del período 2008.

2.- Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva.

**Dra. Mariana Laconi**  
Secretaria

Imp. \$ 20,00

e) 31/03/2009

O.P. N° 8435

F. N° 0001-13338

**Centro Vecinal "Patricias Argentinas" B° Parques Nacionales – Salta**

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal "Patricias Argentinas" Personería Jurídica N° 126/05, de acuerdo a las disposiciones legales estatutarias vigentes, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 2009 a hs. 18:00 en sede social, Nahuel Huapi 2252, para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.

3.- Memoria y Balances de los ejercicios 2006 y 2007.

4.- Informe del Organó de Fiscalización.

5.- Elección de Autoridades de Comisión Directiva.

6.- Elección de Delegados, titular y suplente para participar en la Fe.Ce.Ve.S.

Nota: La Asamblea se realizará válidamente con el número de socios presentes, una vez transcurrido los 30 minutos después de la hora fijada en la convocatoria.

**Micaela Palma**  
Vocal titular

**Rosmary Alfaro Burgos**  
Presidenta

Imp. \$ 20,00

e) 31/03/2009

O.P. N° 8434

F. N° 0001-13337

**Centro Vecinal B° Limache  
1065 Viviendas – Salta**

## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Centro Vecinal B° Limache 1065 Viviendas, de la ciudad de Salta, convoca a los señores asociados a participar de la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 14 de Abril del año en curso, a hs. 20,00, en la Sede Provisoria, sito en Etapa 3 Mza. 5 Casa 14 Avda. Abraham Rallé, a efectos de considerar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

- 2.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- 3.- Balance e Inventario de los Ejercicios 2001 al 2007.
- 4.- Memoria de los Ejercicios 2004 al 2007.
- 5.- Informe del Organo de Fiscalización de los Ejercicios 2004 al 2007.
- 6.- Elección de Autoridades de Comisión Directiva.
- 7.- Elección de dos Delegados Titular y Suplente, para participar en la Fe.Ce.Ve.S.

Nota: A- La Asamblea se realizará válidamente, según el Art. 45 del Estatuto Social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido, la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

B- A los Socios, Reglamento y Cronograma a su disposición en la Sede Provisoria.

**Manuel A. Arias**  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 31/03/2009

O.P. N° 8410

F. N° 0001-13291

**Círculo de Bomberos Retirados  
de la Policía de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Círculo de Bomberos Retirados de la Policía de Salta, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 24 de abril del año 2009 a horas 10,00 en nuestra sede social sito en Av. Juan de Dios Usandivaras N° 1145, de esta Ciudad, a fin de tratar lo siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Balance General, Memoria, Informe del Organo de Fiscalización e Inventario Patrimonial.
- 3.- Renovación de la Comisión Directiva.
- 4.- Designación de 2 socios para refrendar el Acta.

**Héctor C. Martínez**  
Secretario  
**Oscar Toconas**  
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 30 y 31/03/2009

**AVISOS GENERALES**

O.P. N° 8441

R. s/c N° 1194

**Partido Renovador de Salta**

Resolución Comité Central del Partido Renovador de Salta de fecha 26 de Marzo de 2009

**El Comité Central del Partido  
Renovador de Salta**

RESUELVE:

1) Citar a la Honorable Convención Partidaria a reunión extraordinaria a llevarse a cabo en la sede partidaria de Rivadavia 453, el día 4 de Abril de 2009 a hs. 15, a fin de tratar el siguiente temario: Acordar autorización al Comité Central a fin de que, para las elecciones a cargos electivos provinciales y municipales, a celebrarse el día 6 de Septiembre de 2009, concrete una alianza con otras agrupaciones políticas nacionales, provinciales o municipales, con las cuales exista coincidencia en aspectos básicos que hacen a la defensa de los intereses de nuestra provincia.

**Abraham Nallar**  
Secretario  
**Andrés Zottos**  
Presidente

Sin Cargo

e) 31/03/2009

O.P. N° 8280

F. N° 0001-13108

**Consejo Profesional de Ciencias  
Económicas de Salta**

RESOLUCION GENERAL N° 1.714

Salta, 2 de Marzo de 2009

VISTO:

Lo dispuesto por el Artículo 65 de la Ley N° 6.576, que establece que el Acto Eleccionario se realizará cada tres (3) años en el mes de Mayo; y

CONSIDERANDO:

Que las actuales autoridades del Consejo Profesional electas en el mes de Mayo de 2006, cesan en sus cargos por finalización de los mandatos respectivos en el mes de Mayo próximo;

Que por las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.576, corresponde llamar a elecciones para la renovación total del Consejo Directivo, de la Comisión Técnica

ca, del Tribunal de Etica Profesional y de la Comisión Fiscalizadora.

Por todo ello:

**El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1° - Convocar a los profesionales matriculados para el día 22 de Mayo de 2008 desde las 8:00 hasta las 18:00 horas, ad-referendum de la Junta Electoral, en Avda. Belgrano 1461 al Acto Eleccionario, a los efectos de elegir:

**a) Consejo Directivo:**

15 (quince) Consejeros Titulares y 15 (quince) Consejeros Suplentes en los términos de la Ley 6.576, art. 39°, 40°, 41° y 87°.

**b) Comisión Técnica:**

3 (tres) Miembros Titulares Actuarios y 3 (tres) Miembros Suplentes Actuarios

3 (tres) Miembros Titulares Contadores Públicos y 3 (tres) Miembros Suplentes Contadores Públicos

3 (tres) Miembros Titulares Licenciados en Administración y 3 (tres) Miembros Suplentes Licenciados en Administración

3 (tres) Miembros Titulares Licenciados en Economía y 3 (tres) Miembros Suplentes Licenciados en Economía en los términos de la Ley 6.576 arts. 41°, 43° primer párrafo y 87°.

**c) Tribunal de Etica Profesional:**

3 (tres) Miembros Titulares Actuarios y 3 (tres) Miembros Suplentes Actuarios

3 (tres) Miembros Titulares Contadores Públicos y 3 (tres) Miembros Suplentes Contadores Públicos

3 (tres) Miembros Titulares Licenciados en Administración y 3 (tres) Miembros Suplentes Licenciados en Administración

3 (tres) Miembros Titulares Licenciados en Economía y 3 (tres) Miembros Suplentes Licenciados en Economía en los términos de la Ley 6.576 arts. 52°, 53° y 87°.

**d) Comisión Fiscalizadora:**

1 (uno) Miembro Titular Actuario y 1 (uno) Miembro Suplente Actuario

1 (uno) Miembro Titular Contador Público y 1 (uno) Miembro Suplente Contador Público

1 (uno) Miembro Titular Licenciado en Administración y 1 (uno) Miembro Suplente Licenciado en Administración

1 (uno) Miembro Titular Licenciado en Economía y 1 (uno) Miembro Suplente Licenciado en Economía en los términos de la Ley 6.576 arts. 59°, 60° y 87°.

Art. 2° - Establecer el siguiente Calendario Electoral:

Martes 07-04-2009: Padrón Provisional de Profesionales en condiciones de votar.

Miércoles 22-04-2009: Vencimiento de plazo para la presentación de solicitudes de reconocimiento de las Agrupaciones.

Jueves 23-04-2009: Vencimiento del periodo de observaciones al Padrón Provisional.

Viernes 08-05-2009: Padrón Definitivo de Profesionales en condiciones de votar.

Viernes 08-05-2009: Presentación de Listas de Candidatos para su oficialización.

3 días hábiles de la presentación: Vencimiento del plazo para la resolución de oficialización de Listas de Candidatos.

Viernes 22-05-2009: Acto Eleccionario de 8:00 a 18:00 horas en el local de Avda. Belgrano 1.461 de la ciudad de Salta.

Art. 3° - Publicar por cinco (5) días hábiles la presente Resolución General en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario El Tribuno, en los términos del artículo 65 de la Ley 6.576 y del artículo 7° del Anexo I de la Resolución General N° 659.

Art. 4° - Comunicar a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta.

Art. 5° - Dar a conocimiento de los profesionales matriculados, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, copiar y archivar.

**Cra. Liliana Di Pietro**

Secretaria

**Cr. Sergio Gil Lavaque**

Vice-Presidente

**RECAUDACION**

O.P. N° 8456

Saldo anterior	\$ 141.978,80
Recaudación del día 30/03/09	\$ <u>2.119,20</u>
TOTAL	\$ 144.098,00

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)